

4003 RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.

Aprobado por la Universidad el plan de estudios de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética, que se impartirá en la Facultad de Farmacia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 433/1998, de 20 de marzo, por el que se establece el título oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril de 1998); en los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 24 de diciembre), 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11),

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 21 de octubre de 2002, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Exp.: 36/2002. Plan de estudios: Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. Centro: Facultad de Farmacia. Universidad: Granada.

Este Consejo de Coordinación Universitaria, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 21 de octubre de 2002, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 29 de enero de 2003.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	MATERIAS TRONCALES			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Créditos				
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1	1	ALIMENTACIÓN Y CULTURA	Alimentación y Cultura	4,5	3	1,5	Psicología y Sociología del comportamiento alimentario. Técnicas de comunicación. Antropología e Historia.	Antropología Social. Nutrición y Bromatología. Psicología Básica. Sociología. Tecnología de los Alimentos. Historia de la Ciencia.
1	1	BIOQUÍMICA	Bioquímica	7,5 (7T+0,5A)	6	1,5	Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología Molecular.	Bioquímica y Biología Molecular.
1	1	BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	Bromatología	13,5 (12T+1,5A)	9	4,5	Materias primas. Productos alimenticios. Calidad. Composición, propiedades y valor nutritivo.	Nutrición y Bromatología. Tecnología de los Alimentos.
1	1		Tecnología de los Alimentos	7,5	4,5	3	"	"
1	1			6	4,5	1,5	"	"
1	3	DEONTOLOGÍA	Deontología	4,5	4,5	0	Derecho alimentario. Legislación. Normalización. Deontología.	Derecho Administrativo. Filosofía del Derecho. Filosofía Moral. Nutrición y Bromatología. Toxicología. Medicina Legal y Forense.
1	2	DIETÉTICA	Dietética	12	6	6	Dietotécnica. Alimentación individual y colectiva en las edades de la vida. Manejo de tablas de composición de alimentos. Equilibrio alimentario. Planificación de menús.	Enfermería. Nutrición y Bromatología.
1	3	DIETOTERAPIA	Dietoterapia	12 (9T+3A)	8,5	3,5	Planificación de dietas terapéuticas. Seguimiento ambulatorio de dietas. Alimentación hospitalaria. Nutrición enteral y parenteral. Educación nutricional del enfermo.	Nutrición y Bromatología. Enfermería. Medicina. Pediatría.
1	3	ECONOMÍA Y GESTIÓN ALIMENTARIA	Economía y Gestión Alimentaria	4,5	3	1,5	Organización de empresas y servicios de alimentación. Sistemas de distribución y consumo de alimentos en centros sanitarios y colectividades.	Enfermería. Organización de Empresas. Economía Aplicada.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Materia	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1		ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO		13,5 (9T+4,5A)	10,5	3	Citología. Histología. Embriología. Anatomía. Fisiología.	Biología Celular. Anatomía y Embriología Humana Histología. Fisiología.
	1		Anatomía e Histología Humanas	6	4,5	1,5	Citología. Histología. Embriología. Anatomía.	"
	1		Fisiología Celular y Humana	7,5	6	1,5	Fisiología.	"
1	2	FISIOPATOLOGÍA	Fisiopatología	6 (4,5T+1,5A)	4,5	1,5	Fisiopatología general. Fisiopatología médica. Fisiopatología quirúrgica. Patología nutricional.	Fisiología. Medicina. Pediatría. Cirugía.
1		HIGIENE DE LOS ALIMENTOS		19 (16T+3A)	13	6	Microorganismos y parásitos relacionados con alimentos. Higiene del personal, productos y procesos. Toxicología básica y experimental. Contaminación abiótica de alimentos. Intoxicaciones alimentarias.	Microbiología. Nutrición y Bromatología. Parasitología. Tecnología de los alimentos. Toxicología. Medicina Legal y Forense.
	2		Microbiología, Parasitología y Control Alimentario	12,5	8,5	4	Microorganismos y parásitos relacionados con alimentos. Higiene personal, productos y procesos.	"
	2		Toxicología Alimentaria	6,5	4,5	2	Toxicología básica y experimental. Contaminación abiótica de alimentos. Intoxicaciones alimentarias.	"
1	2	NUTRICIÓN	Nutrición	10,5 (8T+2,5A)	8,5	2	Concepto. Factores. Necesidades nutricionales. Valoración nutricional en individuos y comunidades. Encuestas alimentarias.	Nutrición y Bromatología. Medicina. Pediatría. Fisiología.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA								
MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Materia	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1		QUÍMICA APLICADA		9 (6T+3A)	6	3	Bases químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones en alimentación.	Bioquímica y Biología Molecular. Ingeniería Química. Química Analítica. Química Física. Química Orgánica. Química Inorgánica.
	1		Química Orgánica Aplicada	4,5	3	1,5	"	"
	1		Fisicoquímica Aplicada	4,5	3	1,5	"	"
1	3	SALUD PÚBLICA	Salud Pública	6 (4,5+1,5A)	4,5	1,5	Servicios de Salud. Salud Pública y Alimentación.	Medicina Preventiva y Salud Pública. Enfermería.
1	1	TECNOLOGÍA CULINARIA	Tecnología Culinaria	6,5	3	3,5	Técnicas culinarias básicas. Cocina de colectividades. Técnicas culinarias para dietoterapia.	Nutrición y Bromatología. Tecnología de los alimentos.

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	3	Nutrición Humana	10,5	8,5	2	Nutrición infantil y en otras etapas de la vida. Alteraciones del balance dietético y nutricional. Necesidades nutricionales del recién nacido, pretérmino, lactante y en patologías metabólicas congénitas. Nutrición en diferentes alteraciones del metabolismo y patologías relacionadas.	Nutrición y Bromatología. Medicina. Pediatria. Fisiología.
1	3	Dietética Aplicada	4,5	3	1,5	Diets con modificaciones de nutrientes. Diets terapéuticas básicas. Diets en situaciones especiales. Seguimiento y control de diets hospitalarias.	Enfermería. Nutrición y Bromatología.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Bioquímica Nutricional	4,5	3	1,5	Digestión, absorción y destino metabólico de los nutrientes. Adaptaciones metabólicas en situaciones fisiológicas y en la enfermedad.	Bioquímica y Biología Molecular.
Educación Nutricional: Propuestas Didácticas	4,5	3	1,5	Educación Nutricional en el sistema educativo: propuestas didácticas. Planificación de la Educación Nutricional no formal. Programas de intervención educativa: ejemplificaciones.	Didáctica de las Ciencias Experimentales.
Patología Médica	4,5	3	1,5	Etiología, clínica, diagnóstico, tratamiento y prevención de patologías relevantes.	Medicina.
Interacciones Alimentos-Medicamentos	4,5	3	1,5	Influencia de los alimentos en los efectos de los fármacos. Influencia de los medicamentos en el aporte nutritivo de los alimentos.	Farmacología.
Métodos Estadísticos	4,5	3	1,5	Distribución de probabilidad. Diseño estadístico de experimentos. Muestreo estadístico.	Estadística e Investigación Operativa.
Alimentación y Crecimiento Fetal	4,5	3	1,5	Nutrición durante la gestación y desarrollo fetal.	Obstetricia y Ginecología.
Nutrición en la Actividad Física y el Deporte	4,5	3	1,5	Alimentación y actividad física. Dieta y actividad físico-deportiva.	Nutrición y Bromatología.
Cáncer y Alimentación	4,5	3	1,5	Causas medioambientales y alimentación en el desarrollo del cáncer. Prevención del cáncer. Alimentación en el enfermo oncológico.	Radiología y Medicina Física.
Psiquiatría y Nutrición	4,5	3	1,5	Nutrición y cerebro. Implicaciones psiquiátricas de las alteraciones nutricionales. Trastornos de la conducta alimentaria: anorexia nerviosa, bulimia nerviosa. Aspectos psiquiátricos de la obesidad. Trastornos psiquiátricos y alimentación perturbada (síndromes cerebrales orgánicos, esquizofrenia, manía, depresión, ansiedad, fobias, trastorno obsesivo-compulsivo).	Psiquiatría.
Fisioterapia y Nutrición	4,5	3	1,5	Fisioterapia General. Fisiología del ejercicio orientado a la prevención y calidad de vida. Fisioterapia en los trastornos de la alimentación. Fisioterapia y patologías metabólicas.	Fisioterapia.
Cuidados Aplicados en la Alimentación Hospitalaria y de Colectividades	4,5	3	1,5	Organización de un servicio de Nutrición Hospitalaria. Gestión y Planificación de diets hospitalarias. Atención integral del paciente hospitalizado. Planificación de diets en colectividades. Asesoría nutricional.	Enfermería.

Anexo 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: GRANADA

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

(1) NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FARMACIA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

190 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	54,5	0	0			63
	2	47,5	0	13,5			64
	3	27	15	13,5			63
TOTAL CICLO		129	15	27	19		190
II CICLO							
TOTAL CICLO		129	15	27	19		190

(1) Se indicará lo que corresponda.
 (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices general propias del Título de que se trate.
 (3) Se indicará el Centro universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de enseñanzas por dicho centro.
 (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales de los planes de estudios del título de que se trate.
 (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL PARA OBTENER EL TÍTULO SI NO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 4,5 Créditos (1 crédito = 20 horas)

EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): Libre configuración

7. AÑOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN POR CICLOS:
 1º CICLO 3 AÑOS
 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1	63	43	20
2	64	45	19
3	63	44	19
TOTAL	190	132	58

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignará los créditos en el precedente cuando de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
 (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
 (8) Libre configuración, "obligaciones", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
 (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1 R.D. 1497/87)
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2,4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.
 - c) Periodo de escolaridad mínimo: 3 años.
3. ACLARACIONES:
 - a) Los estudios realizados en el marco de Convenios Internacionales suscritos por la Universidad o los realizados en Universidades europeas al amparo de los programas de la UE serán convalidables de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que al respecto dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.
 - b) Cualquier materia que sea contemplada en las correspondientes Órdenes Ministeriales como complementos de formación para el acceso a segundos ciclos de otras titulaciones desde el primer ciclo de la Titulación de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética, será considerada como optativa de este Plan de Estudios.